



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°3699

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 20 Noviembre de 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01 de Julio de 2009 que designa subrogante en unidades y cargos que indica.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-
5. Las solicitudes presentadas por los funcionarios

DECRETO:

.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, a los funcionarios que señalan en la siguiente tabla:

RUT	NOMBRE	CALIDAD	INICIO	TERM.	TIEMPO	MOTIVO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS						
██████████	ALARCON MUÑOZ JOSE FERNANDO	PLANTA	25/11/2014	25/11/2014	0,5Días	PERSONAL
TURISMO						
██████████	HERNANDEZ AGUILAR CARLOS ALBERTO	A CONTRATA	26/11/2014	26/11/2014	1,0Días	PERSONAL
██████████	CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS	A CONTRATA	24/11/2014	24/11/2014	1,0Días	PERSONAL
MAQUINARIA MUNICIPAL						
██████████	ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO	A CONTRATA	27/11/2014	27/11/2014	1,0Días	PERSONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JPP/CMB/cmr.

DISTRIBUCION :



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "Por delegación de facultades del Alcalde"